

Marjeshvan, S.L.

**Balance de Fusión y notas
explicativas a 30 de abril de 2009**

**Junta de Administradores Mancomunados
28 de Julio de 2009**



ferrovial

BALANCE DE FUSIÓN (euros)

A C T I V O	Notas	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		206.937.637
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p Instrumentos de patrimonio	Nota 4	206.160.881 206.160.881
Activos por impuestos diferidos	Nota 11	776.756
ACTIVO CORRIENTE		2.485.241
Deudores		579
Otros créditos con las administraciones públicas		579
Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p Otros activos financieros	Nota 5	2.468.454 2.468.454
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	16.208
TOTAL ACTIVO		209.422.878
P A S I V O		2008
PATRIMONIO NETO		-7.141.403
Fondos Propios	Nota 7	-4.281.090
Capital		3.200
Resultados de Ejercicios anteriores		-4.940.313
Resultado del ejercicio		656.023
Ajustes por cambios de valor Operaciones de cobertura		-2.860.313 -2.860.313
PASIVO NO CORRIENTE		214.779.100
Deudas a largo plazo		123.764.748
Deudas con entidades de crédito	Nota 8	120.904.435
Derivados	Nota 9	2.860.313
Deudas con empresas del grupo y asociadas l/p	Nota 10	91.014.352
PASIVO CORRIENTE		1.785.181
Provisiones a corto plazo		
Deudas a corto plazo		24
Deudas con entidades de crédito		24
Deudas con empresas del grupo y asociadas c/p Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar Acreeedores varios	Nota 10	1.783.479 1.678 1.678
TOTAL GENERAL		209.422.878

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Marjeshvan, S.L., con NIF. B85345015, se constituyó el 31 de Enero de 2008, siendo su objeto social la compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, así como la administración y compra venta de valores. Con domicilio social en Madrid calle Príncipe de Vergara, 135.

Pertenece al grupo de sociedades Grupo Ferrovial, cuya sociedad dominante es Grupo Ferrovial, S.A. con NIF A28606556 y domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, 135, 28002 Madrid. Inscrita a efectos de presentación y depósito de cuentas consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja nº 40204, Folio 212, Tomo 5.076 de general de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN

2.1. Imagen Fiel y bases de presentación

El balance de fusión ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y las normas contables establecidas en la legislación mercantil en materia de Sociedades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Dado que la sociedad ha sido constituida en el ejercicio 2008, todas las operaciones de la sociedad han sido contabilizadas desde su constitución bajo la nueva normativa contable.

2.2. Proyecto de fusión

El balance de situación cerrado a 30 de abril de 2009 ha sido elaborado con el fin de servir como balance de fusión de Marjeshvan S.L. de conformidad con los proyectos de fusión que serán formulados por los Consejos de Administración de Grupo Ferrovial S.A., Ferrovial Infraestructuras S.A., Aeropuerto de Belfast S.A., Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. y por los administradores mancomunados de Marjeshvan S.L. y Lernamara S.L.

2.2.1. Estructura

La fusión entre Cintra y Grupo Ferrovial S.A. se estructura mediante la realización de una serie de operaciones societarias complejas que se describen brevemente a continuación:

1º. Fusión simplificada:

Como paso previo e indisolublemente unido a la fusión entre Cintra y Grupo Ferrovial S.A., ésta absorberá a Ferrovial Infraestructuras, S.A., Aeropuerto de Belfast, S.A., Marjeshvan, S.L. y Lernamara, S.L., con extinción, vía disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

2º. Segregación de Cintra:

También como parte de esta operación compleja de integración, Cintra "filializará" su patrimonio empresarial -básicamente consistente en las participaciones que ostenta en las sociedades concesionarias, a través de las cuales desarrolla el negocio de infraestructuras de transporte- mediante su segregación y transmisión en bloque a favor de un vehículo íntegramente participado, que se arbitraré mediante una operación de segregación total, especial y constitutiva, a efectos fiscales, de aportación de rama de actividad.

3º. Fusión entre Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. y Grupo Ferrovial S.A.

Finalmente, se llevará a cabo la absorción de Grupo Ferrovial S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A., con extinción, vía liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida (fusión "inversa"). Como consecuencia de esta operación los accionistas de Grupo Ferrovial S.A. recibirán en canje acciones de Cintra sin

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

compensación complementaria en dinero. Cintra ampliará su capital social en el importe preciso para hacer frente al canje de las acciones de Grupo Ferrovial S.A., que podrá minorarse mediante la entrega de acciones de autocartera de Cintra.

2.2.2. Efectos contables de las operaciones

Tanto en la "fusión simplificada" como en la fusión entre Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. y Grupo Ferrovial, S.A., a partir del 1 de enero de 2009 las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades absorbentes supeditado a la verificación del cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas (1).

(1) Condiciones suspensivas:

- Otorgamiento de las escrituras de fusión y segregación correspondientes
- Realización de las notificaciones y obtención de las autorizaciones administrativas y registros pertinentes.
- Levantamiento de la prenda existente sobre las acciones de Cintra de que actualmente es titular Ferrovial.

Los correspondientes proyectos de fusión serán sometidos a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes.

2.3. Principios contables

El balance de fusión se ha confeccionado siguiendo los principios contables indicados en la legislación mercantil en vigor.

2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación del balance exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del Balance son las siguientes:

3.1. Activos Financieros

3.1.1. Inversiones a vencimiento o cuentas a cobrar

Tanto las inversiones a vencimiento como los créditos concedidos y las cuentas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable más los costes que sean imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el desembolso inicial del instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Los activos financieros son dados de baja del balance cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

financiero. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.1.2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja. Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.2. Derivados financieros.

Los derivados son inicialmente reconocidos por su valor razonable a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor razonable se registran igualmente en cada fecha de cierre de balance. El método de reconocimiento de las diferencias de valor de estos, dependerá de si el instrumento está designado como cobertura o no y, en su caso del tipo de cobertura. Los diferentes tipos son los siguientes:

- a. Cobertura de flujos de caja: Su objetivo es cubrir la exposición a transacciones futuras altamente probables y variación de los flujos de caja. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura se registra por la parte no eficiente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la parte eficiente se reconoce directamente en el Patrimonio neto del Balance de situación. El importe diferido en el Patrimonio neto no se reconoce en la cuenta de resultados hasta que las pérdidas o ganancias de las operaciones cubiertas se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento de las operaciones. Dicho reconocimiento se realiza en la misma naturaleza de resultados que la partida cubierta.
Por último, en el caso de pérdida de eficiencia de la cobertura el importe reconocido en patrimonio hasta la fecha se imputa al resultado de una forma proporcional durante la vida del derivado contratado.
- b. Cobertura de valor razonable: Su objetivo es cubrir la exposición a cambios en el valor de un activo o un pasivo reconocido o compromisos en firme sobre transacciones a realizar. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura junto a la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Cobertura de inversiones netas en el extranjero: Su objetivo es cubrir la exposición a cambios en el valor de dichas inversiones atribuible a oscilaciones en el tipo de cambio. Las pérdidas o ganancias se imputan dentro del Patrimonio neto y se traspasan a la cuenta de resultados a la venta o vencimiento de dicha inversión.

En el caso de derivados que no se califican como cobertura, las pérdidas o ganancias de dicho instrumento se registran en la cuenta de resultados.

3.3. Tesorería y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

3.4. Patrimonio neto

Las acciones ordinarias se clasifican como Capital Social. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos. Las adquisiciones de acciones propias de la Sociedad dominante por su contraprestación pagada, incluyendo costes asociados atribuibles, se deducen del patrimonio neto. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido neto de costes se incluye en el patrimonio neto.

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

3.5. Provisiones y pasivos contingentes

La sociedad registra una provisión cuando existe un compromiso u obligación frente a un tercero que cumple los siguientes requisitos: es una obligación presente (legal o implícita), que surge como consecuencia de acontecimientos pasados u obligaciones constructivas, cuya liquidación se espera suponga una salida de recursos y cuyo importe o momento de ocurrencia no se conocen con certeza pero puede ser estimada con suficiente fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan

Por su parte se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidad. Dichos pasivos contingente no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (nota 15).

3.6. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

No existen en la Sociedad planes de pensiones ni obligaciones similares. De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad considera que no se producirán pagos significativos por este concepto en el futuro.

3.7. Pasivos financieros

3.7.1. Débitos y partidas a pagar

Estas deudas se reconocen inicialmente a valor razonable neto de los gastos incurridos en la transacción, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo con el importe inicial recibido. En el caso de que la tasa de interés efectiva se considere inicialmente distinta del interés de mercado se valora el pasivo teniendo en cuenta el valor actual de los flujos futuros a esa tasa de mercado en el caso de préstamos con tipo de interés explícito. De no encontrarse dicho tipo de interés concretado la valoración de estos también se realiza al mencionado tipo de interés de mercado.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de caja incluyendo los costes de emisión y formalización asociados al mismo usando el método del interés efectivo no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de caja pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8. Impuestos diferidos

No se reconocen impuestos diferidos cuando la transacción no tiene efecto en el valor contable y/o fiscal de los activos o pasivos intervinientes de la misma. Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del balance de situación y que se prevé que serán aplicables en el período en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se cargan o abonan a la cuenta de resultados, salvo cuando se refieren a partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso se contabilizan con cargo o abono a dichas cuentas. Los activos por Impuestos Diferidos y los créditos fiscales derivados de bases impositivas negativas se reconocen cuando resulta probable que la Sociedad pueda recuperarlos en un futuro con independencia del momento de recuperación y siempre y cuando la recuperación se prevea dentro del periodo legal de aprovechamiento. Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos Diferidos registrados.

3.9. Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.10. Gestión del riesgo financiero.

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos. La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

3.10.1. Exposición a variaciones en el tipo de interés

En su gestión del riesgo de tipo de interés, el objetivo de Marjeshvan, es obtener un adecuado equilibrio entre sus posiciones de deuda a tipo fijo y a tipo variable, que le permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado, garantizando en todo caso el cumplimiento de los planes de negocio establecidos.

De este modo, en la gestión de las referencias de deuda, se tiende a mantener un elevado porcentaje de las mismas vinculadas a tipo de interés fijo, bien sea mediante su contratación a origen, bien sea mediante su cobertura a través de derivados financieros.

En cuanto a la parte de deuda que finalmente se mantiene a tipo variable, Marjeshvan aplica una gestión proactiva, prestando especial atención a la evolución de los tipos en el mercado, con el objetivo de cerrar en lo posible las referencias de menor coste.

3.10.2. Exposición a riesgo de liquidez

En el entorno actual de mercado, que durante este ejercicio económico ha estado marcado principalmente por una importante crisis financiera que ha llevado a una contracción generalizada del crédito, la Sociedad ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la liquidez de la compañía.

Esta política se ha desarrollado fundamentalmente en torno a dos pilares:

- 1.- Gestión pormenorizada del Capital Circulante, buscando el cumplimiento puntual de los compromisos de cobro por parte de clientes.
- 3.- Puesta en marcha de un sistema integrado de tesorería, con el objetivo de optimizar las posiciones de liquidez diarias existentes en las distintas compañías.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipativa de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

3.10.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

3.11. Política medioambiental

Dada la actividad de Marjeshvan S.A., no existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

4. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Durante el ejercicio 2009 no se han producido movimientos en este epígrafe, el saldo del mismo (206.160.881 euros) corresponde al valor en libros de la participación que la sociedad mantiene en Cintra, S.A. y que está constituida por 27.570.143 acciones que representan el 4,85 % del capital de la participada.

Miles de euros					
Sociedades	% Participación	Coste neto en libros	Capital	Resto patrimonio neto	Resultado neto del periodo
Cintra S.A.	4,85%	206.160.881	113.705.661	1.875.713.122	-8.393.304
Total		206.160.881	113.705.661	1.875.713.122	-8.393.304

Cintra S.A. cotiza en bolsa, siendo su valor de cotización:

Cotización (euros/acción)	Cintra S.A.
A 30 de Abril de 2009	4,16
Media del último trimestre	4,03

5. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

El importe reflejado en este epígrafe a 30 de abril de 2009 (2.468.454 euros) corresponde a los dividendos devengados por la participación en Cintra S.A.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El importe íntegro de este epígrafe a 30 de Abril de 2009 (16.208 euros) corresponde a saldos en cuentas corrientes bancarias.

7. FONDOS PROPIOS

Capital social

El capital escriturado de la sociedad asciende a 3.200 euros y esta representado por 3.200 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad está participada por Grupo Ferrovial, S.A. en un 99,99 % y por Can-Am S.A. Sociedad Unipersonal en un 0,01 %.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá destinarse a ampliaciones de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del importe del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de abril de 2009 los fondos de la sociedad son negativos. Sin embargo, no es intención de los Administradores liquidar la sociedad. Por ello se han adoptado las medidas necesarias para subsanar la situación descrita anteriormente y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la concesión de varios préstamos participativos por importe total de 87.942.558 euros (valor nominal) por parte de la sociedad del grupo

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

Ferrovial Financiera AIE. De acuerdo con la legislación vigente, a efectos de lo prescrito en el art. 104 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dichos préstamos son considerados como fondos propios de la Sociedad.

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

La Sociedad tiene firmado un contrato de financiación con la entidad ING BELGIUM, S.A. por un importe máximo de 150.000.000 de euros. A 30 de abril de 2009 está dispuesta la cantidad de 120.474.574 euros (valor nominal), que ha sido destinada a la adquisición de acciones de Cintra al Socio Mayoritario. Este préstamo vence el 08 de Agosto de 2010, pudiendo aumentar la disposición del mismo en cualquier momento, según especificaciones del contrato y a discreción del prestamista.

El préstamo está garantizado con las acciones de Cintra S.A. que detenta la Sociedad, de tal forma que, mientras el préstamo esté vigente, la sociedad no podrá vender o transmitir dichas acciones, salvo que sea para amortizar el préstamo. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, se procederá a la venta de las acciones en Bolsa, en un número suficiente para resarcir a la entidad bancaria.

Por otra parte, el acuerdo de financiación está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios, por lo que la sociedad está obligada a alcanzar un determinado indicador.

La Prestataria se compromete a mantener durante la vigencia del Préstamo un Market Coverage Ratio (en adelante "MCR") igual o superior a 1,3.

$MCR = \text{Valor de las Acciones Pignoradas} / \text{Saldo Neto del Préstamo}$.

- Valor de las Acciones Pignoradas:

- Si $MCR \text{ anterior} \geq 1,5 \rightarrow$ media aritmética del valor bursátil de cierre de la Bolsa de Madrid de las Acciones Pignoradas en los cinco días hábiles anteriores a la fecha de medición.
- Si $1,5x > MCR \text{ anterior} > 1,35 \rightarrow$ media aritmética del valor bursátil de cierre de la Bolsa de Madrid de las Acciones Pignoradas en los dos días hábiles anteriores a la fecha de medición.
- Si $1,35 > MCR \text{ anterior} \rightarrow$ media aritmética del valor bursátil de cierre de la Bolsa de Madrid de las Acciones Pignoradas del día hábil anterior a la fecha de medición.
- Si $1,30 > MCR \text{ anterior}$ durante tres días hábiles consecutivos \rightarrow el Prestamista notificará a la prestataria dicha situación para que en la fecha de Subsanción del Ratio efectúe una de las siguientes actuaciones:
 - i) Constituir un depósito en efectivo en la Cuenta Bancaria, por un importe igual a la diferencia entre el Saldo Neto y el Valor de las Acciones de Cintra, Concesionaria de Infraestructuras del Transporte, S.A. dividido por 1,35.
 - ii) Aportar Garantías Adicionales por un importe igual a la diferencia entre el Saldo Neto y el valor de las Acciones de Cintra, Concesionaria de Infraestructuras del Transporte, S.A. dividido por 1,35.

- Saldo Neto del Préstamo: diferencia entre el importe del Préstamo pendiente de amortización y el Valor de las Garantías Adicionales aportadas.

El MCR se calculará por el Prestamista, con una periodicidad mensual, si bien, en el supuesto de que el MCR sea inferior a 1,5 dicho ratio se calculará con carácter semanal y, en el supuesto que dicho ratio fuese inferior a 1,35 se calculará con carácter diario.

Durante el periodo, y con la finalidad de cumplir con las obligaciones anteriores, Grupo Ferrovial S.A. ha otorgado cartas de garantía a favor de la entidad prestamista por importe de 35 millones de euros frente a la deuda de la Sociedad.

La diferencia entre el valor nominal de la deuda y el valor contable recogido en el epígrafe del balance (120.904.435 euros) se debe a ajustes derivados de la normativa contable aplicable (valoración según coste amortizado).

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

En cuanto a la deuda expuesta de la Sociedad, una variación de 100 p.b. en el tipo de interés, supondría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 60.237 euros (42.166 euros en el resultado neto).

9. DERIVADOS

A continuación se presenta el detalle de las coberturas y su correspondiente valor razonable a 30 de Abril de 2009, así como el vencimiento de los nocionales con los que están vinculados.

Euros		Vencimientos nocionales					
Tipo de instrumento	Valor razonable a 30/04/09	31/12/09	31/12/10	31/12/11	31/12/12	31/12/13 y siguientes	TOTAL
Interest Rate Swaps	-2.860.313	0	60.237.287	0	0	0	60.237.287
Total saldos en el Pasivo	-2.860.313	0	60.237.287	0	0	0	60.237.287

Los nocionales relacionados en esta tabla incluyen la totalidad de los mismos contratados a 30 de Abril de 2009. De esta forma se presentan los vencimientos de los mismos con signo positivo.

Descripción de principales coberturas y su impacto en resultado y patrimonio

A continuación se explica la variación del valor razonable de coberturas financieras a 30 de abril de 2009 así como las principales características de los derivados contratados por Marjeshvan S.A.. en miles de euros.

Euros		Valor razonable			Impacto en Balance			Impacto en PyG		TOTAL
Tipo de instrumento	Saldo a 30/04/09	Saldo a 31/12/08	Variación	Impacto en Reservas	Diferencias de cambio	Otros impactos	Valor razonable	Otros impactos		
Interest Rate Swaps	-2.860.313	-2.114.470	-745.843	-745.843	0	0	0	0	-21.554	
Total coberturas financieras	-92.321	-70.767	-21.554	-21.554	0	0	0	0	-21.554	

La Sociedad contrató en el ejercicio 2008 un Interest Rate Swap cuyo objeto es cubrir el riesgo de tipo de interés de la deuda financiera con ING (ver nota 8). Dicho derivado cubre el 50% del nominal de la deuda que asciende a 60.237 miles de euros y fija el tipo de interés para dicho nocional en un 4,68%. Este derivado se considera cobertura contable eficiente, por tanto la variación de su valor en el ejercicio ha supuesto un impacto en reservas a 30 de Abril de 2009 de -745.843 euros.

10. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Euros		
Sociedades	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo
Ferrovial Financiera AIE	91.014.352	1.780.000
Grupo Ferrovial, S.A		3.479
Total empresas del grupo	91.014.352	1.783.479

La Sociedad ha obtenido varios préstamos participativos a largo plazo por importe total de 87.942.558 euros (valor nominal) de Ferrovial Financiera AIE, destinados fundamentalmente a la adquisición de acciones de Cintra al Socio Mayoritario. Estos préstamos están subordinados al obtenido de ING BELGIUM, que tiene su vencimiento el 08 de Agosto de 2010 (ver nota 8), por lo que su cancelación será en esta fecha o posterior.

Dichos préstamos participativos a largo plazo devengan:

- Un interes anual equivalente al 10% de los beneficios que obtenga la prestataria durante los ejercicios en que esté en vigor el contrato.
- Un interes anual equivalente al Euribor mas un diferencial de 2 puntos porcentuales, para depósitos de euros a plazo de un mes.

El total de intereses pendientes de pago al 30 Abril de 2009 asciende a 3.071.975 euros.

A efectos del equilibrio patrimonial estos préstamos se consideran participativos según se indica en la nota de

Balance de fusión y notas explicativas

Marjeshvan, S.L.

fondos propios (nota 7).

La diferencia entre el valor nominal de los préstamos participativos y el valor contable recogido en el epígrafe del balance (91.014.352 euros) se debe a ajustes derivados de la normativa contable aplicable (valoración según coste amortizado).

Los préstamos a corto plazo (cuentas corrientes) devengan un tipo de interés de entre un 4% y un 4,75%.

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

A 30 de Abril de 2009 el saldo de este epígrafe recoge los impuestos diferidos generados en el ejercicio por deducciones por doble imposición sobre los dividendos recibidos de Cintra S.A. (740.536 euros) y por bases imponibles negativas (36.219 euros).

Las páginas que anteceden contienen el balance de situación a fecha 30 de abril de 2009 de la sociedad y que todos los administradores firman a continuación.

D. Nicolás Villén Jiménez

D. Pedro Rubio Ruíz

D^a Ana Lorente García-Barbón